

## NOTA INFORMATIVA CONSULTAS

**Expediente:** CONTR 2025 439530

**Título:** SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA), ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

LOTE 1. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de Almonte (Huelva).

LOTE 2. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de Cartaya (Huelva).

LOTE 3. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de La Línea (Cádiz).

LOTE 4. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de Los Palacios (Sevilla).

LOTE 5. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de Mijas (Málaga).

LOTE 6. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de Tarifa (Málaga).

### CONSULTA 1.

En relación al contrato, SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS SEIS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS, queríamos saber si la persona a subrogar del Lote 3 presenta condición de discapacidad.

### RESPUESTA CONSULTA 1.

Buenas tardes, en respuesta a su consulta, se le informa que la persona a subrogar (Lote 3), no tiene la condición de persona con discapacidad.

### CONSULTA 2.

Estamos estudiando la licitación de referencia (SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA) y observamos que en los lotes 3 y 5 tiene personal a subrogar. ¿Nos podrían informar si dicho personal dispone de certificado de discapacidad?

### RESPUESTA CONSULTA 2

Se le informa que la persona a subrogar (Lote 3), no tiene la condición de persona con discapacidad.

La trabajadora que realiza el servicio de limpieza en la CT de Mijas tampoco es persona con discapacidad.